I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3025 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2707 de fecha 13.09.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, por urgencia los servicios del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT Nº 7.386.844-0, para efectuar "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en ramadas, Fiestas Patrias 2012", para funcionamiento de Fondas y Ramadas en Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 464.100 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo Nº 869 de fecha 10.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Obra de fecha 24.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT Nº 7.386.844-0. Adjunta **Orden de Compra Nº 3656-419-SE12.**

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 24.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT Nº 7.386.844-0, para efectuar "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en ramadas, Fiestas Patrias 2012", para funcionamiento de Fondas y Ramadas en Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 464.100 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 3656-419-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.04.010 "Mantención y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MBQ/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo